

**MEDIDA**

## No habrá sufragio judicial en prisiones

**POR AURORA ZEPEDA**  
*azepeda@gimm.com.mx*

Debido a la falta de recursos, el INE aprobó declarar la inviabilidad de la organización del voto en prisión preventiva para la elección del Poder Judicial en todo el país, aun cuando en las locales de Veracruz y Durango sí se realizará para los cargos locales.

Al respecto la consejera Carla Humphrey lamentó que el INE no hizo las previsiones necesarias para garantizar este derecho de las personas en prisión preventiva, mientras que la consejera Claudia Zavala

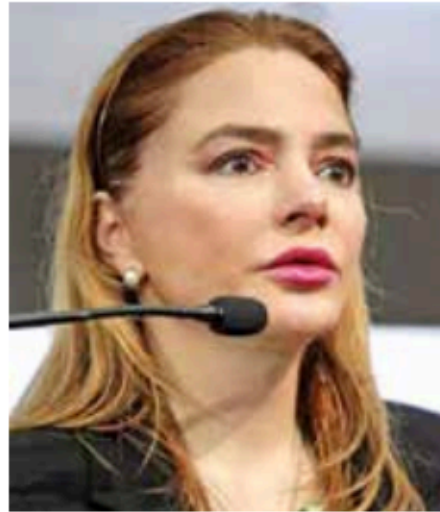


Foto: Especial

consideró una “regresión” en la garantía de los derechos, ya que el INE reconoce que este tipo de personas tienen derecho al voto, pero “no se puede implementar”.

La consejera Dania Ravel también lamentó la situación y agregó que, además del recorte presupuestal que sufrió el INE, el tiempo tampoco es propicio para la organización de este tipo de voto.

“Y además el voto de personas en prisión es una modalidad de votación que requiere mucho tiempo para su planificación”, dijo.